

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONCURSO DE DISFRACES

VENTURA CENTRO COMERCIAL invita a todos los habitantes de Soacha a participar en el Concurso Halloween Ventura. Podrás ser uno de los tres ganadores de bonos de recompra.

¿Cómo participar?

1. Siguenos en Instagram @venturacentrocomercial .
2. Tomate una foto disfrazado
3. Súbela en tu Instagram como post, etiquetanos como @venturacentrocomercial y usa el hashtag #VenturaConTDeTerror

NOTA:

Requisitos para participar:

- ✓ Debes seguirnos en Instagram.
- ✓ La publicación debe ser en formato *post o reel* (no historias).
- ✓ Etiqueta a @venturacentrocomercial (otras menciones no serán válidas).
- ✓ Tu foto debe ser disfrazado y con el hashtag #VenturaConTDeTerror.

En caso de dudas o conflictos, podrás consultar las aclaraciones directamente en nuestras redes sociales oficiales de **VENTURA CENTRO COMERCIAL**

PREMIACIÓN:

Se elegirán las 5 publicaciones más creativas para someterlas a votación a través de las historias de Instagram de VENTURA CENTRO COMERCIAL y las 3 que tengan mayor número de reacciones serán las ganadoras. Se publicarán los ganadores en las stories de nuestra red social y por mensaje interno, solicitaremos la información de contacto para la entrega del premio. El ganador, al compartir sus datos personales, acepta la política de tratamiento de datos de VENTURA CENTRO COMERCIAL .

VENTURA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a realizar modificaciones y/o anexos sobre: la mecánica del concurso, vigencia, beneficios y/o premio siempre y cuando estén justificados y sean comunicados debidamente.

Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta dinámica.

REGLAMENTO – T&C

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad: Esta actividad aplica solo para personas mayores de edad que vivan en Soacha. Lo aquí dispuesto, será de acatamiento obligatorio para los participantes y para los organizadores. Se entenderá que todos los participantes conocen y aceptan las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión de los participantes a obligarse por estos términos y condiciones, las reglas de la actividad y por las decisiones de los organizadores las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad. Cualquier violación de las mismas, a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación del premio

DE LOS REALIZADORES:

VENTURA CENTRO COMERCIAL es el organizador de la actividad: Concurso Halloween Ventura.

DE LOS PARTICIPANTES:

Las personas que decidan participar en esta actividad deberán tener conocimiento de este reglamento.

FECHAS:

La actividad inicia : 6 de octubre

La actividad termina el 11 de octubre de 2025 a las 12:00 m.

Fecha de publicación de los ganadores: 14 de octubre de 2025

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

La participación de los interesados, así como la actividad y la premiación, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. La responsabilidad de VENTURA CENTRO COMERCIAL culmina con la entrega del premio.

No se permitirá la participación de usuarios que realicen publicaciones colaborativas de ningún tipo (emprendimientos, influencers, veterinarias, amigos y/o familiares). Para garantizar la transparencia del concurso, la foto publicada no debe incluir menciones, etiquetas ni colaboraciones con otras entidades, emprendimientos, cuentas u organizaciones ni ningún otro. Los participantes que presenten indicios de participación dudosa, como la compra de 'likes', uso de cuentas o perfiles falsos, seguidores automáticos ('bots') o restricción en la visualización de los 'likes' de la publicación concursante, serán descalificados. Los ganadores releven de toda responsabilidad al organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar en razón a la manipulación inapropiada de los productos, efectuada en desatención de las recomendaciones de almacenamiento dadas por el fabricante del mismo. No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. El premio es intransferible. Si los ganadores del premio no lo aceptan o sus condiciones, el premio se considerará renunciado y extinguido en relación a los ganadores y no tendrá derecho a reclamar o solicitar indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

El organizador no será responsables en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet y/o la participación en la actividad, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.

No podrán participar en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con VENTURA CENTRO COMERCIAL durante la vigencia de esta actividad. En la actividad NO podrán participar las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con VENTURA CENTRO COMERCIAL tales como, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos, a cualquier título, de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, empleados de la Administración, vigilancia y aseo de Ventura Centro Comercial, familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas; el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación

presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.

DERECHOS DE IMAGEN:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores y participantes aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes personales (incluyendo el material participante) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer durante la actividad, sin que ello implique la obligación de remunerar los o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen

MANEJO DE DATOS Y REGISTRO:

Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012, los participantes están dando a VENTURA CENTRO COMERCIAL, la autorización para tratar su información personal. Los datos personales obtenidos por VENTURA CENTRO COMERCIAL no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de la marca.